

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)

2° INSTANCIA APP Y EXTERNO

CONCURSO DE FONOAUDIOLOGA/O PARA HOSPITAL ZAPALA

En la Ciudad de Zapala, a los 26 días del mes de Mayo del año 2026, siendo las 9 horas, se reúne en Aula de Comité de Docencia e Investigación, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-N°786-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-N°324-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:

- Perez Vilma Cecilia - Licenciada en Fonoaudiología Hospital Zapala.
- Candia Solange Beatriz - Licenciada en Fonoaudiología Hospital Zapala.
- Montecino Verónica Yanina - Servicio de Recursos Humanos Hospital Zapala.

En representación de la parte gremial:

- Zuñiga Adriana - Representante Gremial ATE.

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Cavallo Melina Aldana	42806819	NO	450	-	-	300	-	750
2	Sabatier Irene	36784168	SI	450	-	100	195	-	745
3	Castillo Carolina Mariel	35848771	NO	350	-	-	300	52	702
4	Muzante Gutierrez Ma. Victoria	43935283	NO	400	-	-	195	-	595

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos - máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos - máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:40 horas del día 26 del mes de Mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Vilma Cecilia Perez
Fonoaudióloga
M.P. 199

Candia Solange
Fonoaudióloga
M.P. 348



Montecino Verónica Yanina
Servicio de RR HH
Hospital Zapala

Zuñiga Adriana
ATE